

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

This public document:

2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*

3. *acting in the capacity of Secretary of State of Delaware*

4. *bears the seal/stamp of Office of Secretary of State*

Certified

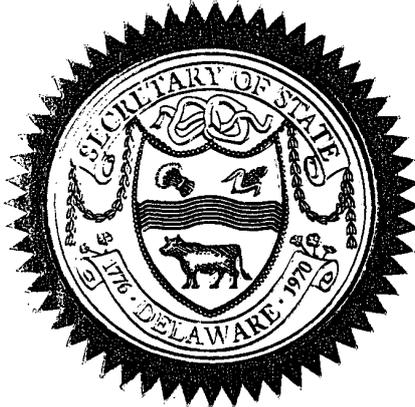
5. *at Dover, Delaware*

6. *the thirty-first day of January, A.D. 2012*

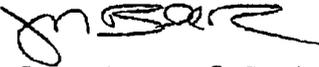
7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*

8. No. *0460244*

9. Seal/Stamp:



10. Signature:


Secretary of State

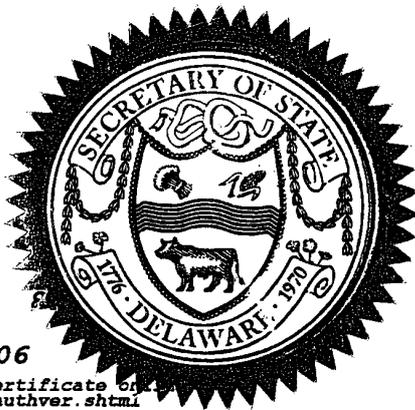
Delaware

PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "ABBOTT EQUITY INVESTMENTS LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE THIRTEENTH DAY OF JANUARY, A.D. 2012.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.



3085294

120045706

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml.


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

AUTHENTICATION: 9295873

DATE: 01-13-12



APOSTILLA
(Convención de La Haya, 5 de Octubre de 1961)

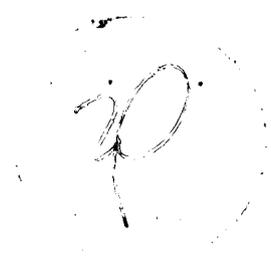
1. País: Estados Unidos de América
2. El presente documento público ha sido firmado por: Jeffrey W. Bullock
3. Actuando en calidad de: Secretario de Estado de Delaware
4. Y está revestido del sello/timbre de: Secretaría de Estado

CERTIFICADO

5. En Dover, Delaware
6. El 31 de enero, 2012
7. Por: Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. Número: 0460244
9. Sello/timbre: Secretario de Estado, Delaware
10. Firma:

(Firma ilegible)
Secretario de Estado

Delaware
El Primer Estado



Página 1

Sello ilegible

Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado del Estado de Delaware, por la presente certifico que "Abbott Equity Investments, LLC" está debidamente incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware y goza de buena reputación y es legalmente existente según los registros de esta dependencia, hasta el trece de enero, A.D. 2012.

Y también certifico que los impuestos anuales han sido pagados hasta la fecha.

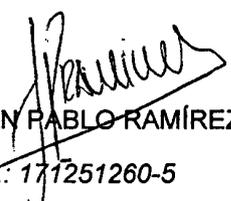
Sello de la
Secretaría de Estado
Estado de Delaware

3085294
120045706
Puede verificar este
Certificado en
Corp.delaware.gov/authver.shtml

Firma ilegible
Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado
Autenticación: 9295873
Fecha: 01-13-12

RAZÓN DE LA TRADUCCIÓN: Yo, Juan Pablo Ramírez Viteri, conocedor del idioma inglés y conforme me lo faculta el artículo veinticuatro de la Ley número cincuenta publicada en el Registro Oficial número trescientos cuarenta y nueve del treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, manifiesto que la traducción al idioma Castellano del texto que antecede es una versión fiel y correcta del documento original.

Quito D.M., hoy día veintitrés de febrero de dos mil doce.


JUAN PABLO RAMÍREZ VITERI

C.C.: 171251260-5

TRADUCTOR

ESPACIO EN
BLANCO

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y CUATRO (24) DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE**, ante mí, **Doctora Sandra Barraqueta Molina, NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, por licencia concedida a su titular Doctor Homero López Obando, según acción de personal número dos seis ocho guión DP guión DPP, de fecha primero de febrero del dos mil doce, suscrita por el Doctor Iván Escandon Montenegro, comparece el señor **JUAN PABLO RAMIREZ VITERI**, portador de la cédula de ciudadanía número 171251260-5, por sus propios derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruido por mí, sobre el objeto y resultados del Reconocimiento de Firmas, juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de las penas de perjurio.- Dice y manifiesta que la firma y rúbrica puesta al pie de la Traducción del ingles al castellano, del **DOCUMENTO**, que antecede, es suya, la misma que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leída que le fue en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- **El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta notaría.** (Se archiva copia).-

Juan Pablo Ramirez Viteri



Sr. Juan Pablo Ramirez Viteri
c.c. 171251260-5



Dra. Sandra Barraqueta Molina

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

en -5- folios (dos)
Quito, el 27 FEB. 2012

Sandra Barraqueta Molina
DRA. SANDRA BARRAZUETA MOLINA
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

